

**SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE
CURSO ACADÉMICO 2024/2025**
**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTES
Orden Calificación Expediente
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
Fac. de Educación
Grado en Educación Social

APELLIDOS Y NOMBRE NIF	UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA	DURACIÓN	PROPUESTA O CAUSA DENEG.
MITJAVILA GARCÍA, ESTER 54****96*	GRANADA Melilla	C.C.	CONCEDIDA
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 8,75			
SANTOS GARCÍA, CARLA ****8314*	BARCELONA	M.C.	CONCEDIDA
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 8,05			
VILA LÓPEZ, MARINA 49****80*	PABLO DE OLAVIDE MÁLAGA	C.C. C.C.	4 4
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 7,12			

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 3. No existir Acuerdo Bilateral firmado en esta convocatoria para la titulación. 4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria. 5. No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca hasta el curso anterior (45). 9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos (30). | <ul style="list-style-type: none"> 16. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior. 17. No cumplir la Normativa de Centro 18. Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad y titulación o no haber renunciado expresamente. 19. Renuncias y otras. 20. No haber comunicado la renuncia en el curso anterior. |
|---|--|

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- Los SUPLENTES cambiarán automáticamente de destino si quedara vacante una universidad preferente solicitada y les corresponde.

2.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.